

Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual

Bogotá D.C., Febrero 18 de 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-041947- -00005-0000

Fecha: 2010-02-18 12:18:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 06-041.947
TÍTULO: "MEJORAMIENTO EN ESTRUCTURA METALICA PARA LA
CONSTRUCCION DE CUADROS/ARMARIOS
ELECTRICOS"
SOLICITANTE: FRANCISQUINI, MELQUISEDEC
TRÁMITE: RESPUESTA CONCEPTO TECNICO No. 3648 DEL 20 DE
NOVIEMBRE DE 2009.

RESPUESTA AL CONCEPTO TECNICO.

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, en mi condición de apoderada del señor **FRANCISQUINI, MELQUISEDEC**, dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Fondo Concepto Técnico No. 3648 notificado mediante Oficio No. 12884 del 20 de noviembre de 2009.

1. DE LA SOLICITUD.

El Examinador de Patentes objeto la Reivindicación 1: "*se sugiere incluir el contenido de la Reivindicación 2 dentro de ésta para dar mayor distinción a la solicitud de patente frente a documentos existentes en el estado de la técnica*".

R/: Nuestro poderdante se permite hacer un **replanteamiento** del capítulo reivindicatorio, para lo cual adjunta un **nuevo capítulo Reivindicatorio, el cual incluye 4 reivindicaciones.**

138
137

2. ANALISIS DE PATENTABILIDAD:

El Examinador de Patentes menciona en su concepto técnico que al consultar las bases de datos y los archivos, encontró que antes del 8 de octubre de 2003, fecha de prioridad de la solicitud, el documento de patente relevante **D1 (EP0948916)** que podrían afectar la novedad de la solicitud de nuestro poderdante, *"puesto que las características técnicas citadas en la Reivindicación 1 se encuentran contenidas en el documento D1 de manera idéntica ya que sugiere un elemento complementario (3) en el vértice de la estructura a armar y que facilita la unión rígida de las secciones y que generan un ángulo de 90°, dando así una solución previa al objetivo planteado por la presente solicitud"*.

R/: Nuestro poderdante al efectuar el análisis comparativo entre lo descrito y reivindicado en la solicitud de patente de invención en estudio, con la materia que se encuentra definida en el documento **D1**, informa que **NO se puede concluir** que las enseñanzas divulgadas en dicha anterioridad **afecta la NOVEDAD** de su invención, por cuanto el **objeto principal de la invención** es proporcionar una estructura mejorada que utiliza perfiles que hacen posible la sustentación de los elementos de fijación de los componentes internos, mediante un **dispositivo complementario (9)** el cual en un **primer montaje**, está conformado por dos tacos de sección transversal cuadrangular **(10)** y **(12)** que por su parte inferior penetran de manera justa en el interior de la parte tubular de los perfiles **(P2)** y su parte superior tiene un agujero roscado vertical **(F)** para que queden a una altura compatible con el perfil **(P3)**, y uniéndose por soldadura para formar un cuadrado rectangular rígido; además, el perfil **(P1)** tiene un agujero longitudinal rosqueado **(13)** y una encaje de tope auto-trabante **(14)** para que se acople al encaje auto-trabante **(15)** de otra cara del taco **(10)**. Dicho montaje forma una única pieza después de la aplicación de soldadura, además de una estructura muy rígida y estable.

El dispositivo complementario **(9)** puede tener **otra variación en el montaje**, donde se realiza un **encaje previo** de los dos tacos por medio de un vástago descentralizado **(18)**, donde uno de sus extremos penetra y se fija en el

agujero de tope del taco (12') y el otro extremo en un agujero guía de la pared lateral del taco (10'), definiendo una forma de preajuste entre las dos piezas antes de la inserción del tornillo (17') en los agujeros rosqueados (13') del taco (12') y el agujero liso (16') del taco (10').

Otra variación que puede tener el montaje del dispositivo complementario (9) es cuando el taco (19) presenta un dimensionamiento compatible para que la zona inferior penetre en la parte tubular (T) del perfil (P2); mientras la parte superior es posicionada entre los extremos de los otros perfiles (P1) y (P3); y dicho taco (19) configura un nudo de unión entre los tres perfiles y esta unión se hace por soldadura.

Mientras que en el documento D1, los **medios de conexión 3** para cada vértice del gabinete, en el que convergen los miembros de tres secciones, dos de ellas (2a) y (2b) formando un travesaño y un tercer miembro (2c) formando un elemento vertical, comprendiendo un elemento de unión (15) cuyo cuerpo tiene forma tubular con elementos laterales en forma de L, que se acoplan a las cavidades internas en forma de L de los tres perfiles y que se fijan por soldadura.

Por lo tanto, estamos demostrando que existen diferencias sustanciales entre lo descrito en el documento D1 mencionado como antecedente del estado de la técnica, y el objeto de la solicitud de patente de nuestro poderdante, que desea proteger son diversas variaciones en el montaje de los dispositivos complementarios (9) para el acople de los perfiles de una estructura para la construcción de cuadros/armarios eléctricos; por lo que **NO** se puede afirmar que **dichas características eran conocidas** con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud en estudio.

NUEVAS REIVINDICACIONES

141
140

1. Mejoramiento en Estructura Metálica para la construcción de cuadros/armarios eléctricos, que consiste de una estructura metálica (5) compuesta por perfiles (P1), (P2) y (P3), donde los perfiles (P2) y (P3) son integrados a 90° formando cuadros (8), la integración de los perfiles (P2) y (P3) prevé la utilización de dispositivos complementarios (9), donde cada dispositivo complementario (9) es capaz de integrar uno de los cantos de los cuadros (8) a una de los extremos de un perfil (P1), **CARACTERIZADO PORQUE** el dispositivo complementario (9) está formado por un taco (10) y un taco (12); el taco (10) tiene una sección transversal cuadrangular, es dimensionado para que el extremo inferior del taco (10) se aloje en el interior de la parte tubular (T) de un perfil (P2) y el extremo superior del taco (10) contiene un agujero roscado vertical (F); el taco (12) prevé en uno de sus extremos, un agujero longitudinal rosqueado (13) y un encaje de tope auto trabante (14), cooperante para encajar con el agujero rosqueado (15) de la cara lateral del taco (10); el taco (10) y el taco (12) se acoplan por medio de un tornillo (17) para formar el dispositivo complementario (9).
2. Mejoramiento en Estructura Metálica para la construcción de cuadros/armarios eléctricos que consiste en un dispositivo complementario (9), de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el taco (10) que auxilia la integración de un perfil (P2) a un perfil (P3) es insertado en un extremo de un perfil (P2) de tal forma que su extremo superior quede expuesto a la altura del perfil adyacente (P3); el extremo superior del taco (10) de los perfiles (P2) y (P3) son unidos por soldadura (11); el taco (12) es insertado en el perfil (P1) de tai

142
141

forma que su agujero longitudinal roscado (13) y encaje de tope autotrabante (14) queden alineados al extremo del perfil (P1); el taco (10) y el taco (12) son acoplados de tal forma que los topes autotrabantes (14) y (15) son alineados; el tornillo (17) es alojado entre los agujeros (13) y (16), trabando el acoplamiento entre los tacos (10) y (12).

3. Mejoramiento en Estructura Metálica para la construcción de cuadros/armarios eléctricos que consiste en un dispositivo complementario (9), de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** una variación del dispositivo complementario (9) donde el pre-encaje entre los tacos es realizado por un vástago descentralizado (18); una de los extremos del vástago descentralizado (18) penetra y se fija en un agujero del tope del taco (12'); el otra extremo del vástago descentralizado (18) penetra en otro agujero guía existente en la pared lateral del taco (10'), definiendo una forma de preajuste entre las dos piezas antes de la inserción del tornillo (17'), que penetra en el agujero rosqueado (13') y el agujero liso (16') de los tacos (12') y (10') respectivamente.
4. Mejoramiento en Estructura Metálica para la construcción de cuadros/armarios eléctricos que consiste en un dispositivo complementario (9), de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** una segunda variación del dispositivo complementario (9) donde el taco (19) presenta un dimensionamiento compatible para que la estructura inferior penetre en la parte tubular (T) del perfil (P2); mientras la parte superior es posicionada entre los extremos de los otros perfiles (P1) y (P3); en donde dicho taco (19) configura un nudo de unión entre los tres perfiles y esta unión se hace por soldadura.

143
142

(19) RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
INSTITUT NATIONAL
DE LA PROPRIÉTÉ INDUSTRIELLE
PARIS

(11) N° de publication :
(à n'utiliser que pour les
commandes de reproduction)

2 674 581

(21) N° d'enregistrement national :

91 03613

(51) Int Cl³ : F 16 B 7/08, 9/00, 12/50

(12)

DEMANDE DE BREVET D'INVENTION

A1

(22) Date de dépôt : 26.03.91.

(30) Priorité :

(43) Date de la mise à disposition du public de la
demande : 02.10.92 Bulletin 92/40.

(56) Liste des documents cités dans le rapport de
recherche : *Se reporter à la fin du présent fascicule.*

(60) Références à d'autres documents nationaux
apparentés :

(71) Demandeur(s) : *LEGRAND société anonyme — FR.*

(72) Inventeur(s) : Robbes Jean Pierre et Baudouin
Pascal.

(73) Titulaire(s) :

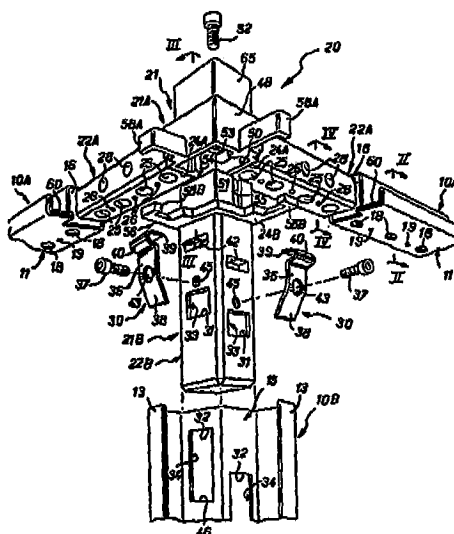
(74) Mandataire : Cabinet Bonnet Thirion.

(54) Dispositif d'assemblage pour profilés creux.

(57) Ce dispositif d'assemblage (20) est du genre comportant une pièce d'assemblage (21) munie de branches (22A, 22B) adaptées chacune à recevoir par simple emboîtement des profilés (10A, 10B), et, associés à l'une au moins de ces branches (22A, 22B), des moyens d'application propres à maintenir le profilé (10A, 10B) correspondant en butée par sa tranche d'extrémité contre une surface d'appui (24A, 24B) prévue à cet effet sur la pièce d'assemblage (21).

Suivant l'invention, ces moyens d'application comportent au moins un poussoir (30) arc-bouté entre, d'une part, un épaulement (31) de la branche (22B) concernée tournée vers la surface d'appui (24B) associée, et, d'autre part, un épaulement (32) du profilé (10B) correspondant tourné en direction opposée.

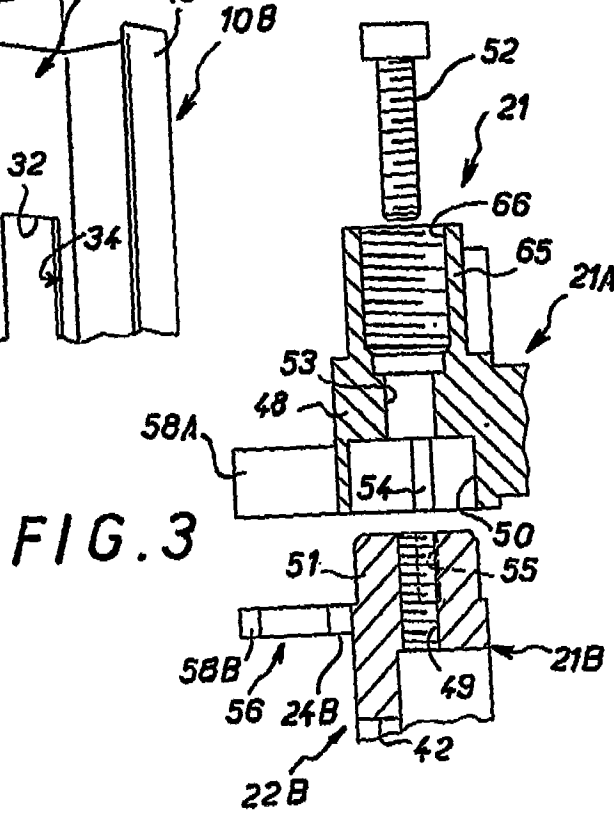
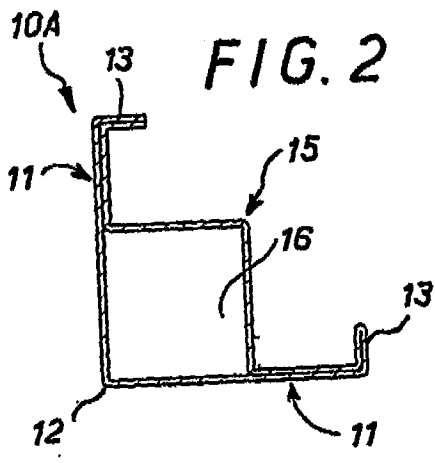
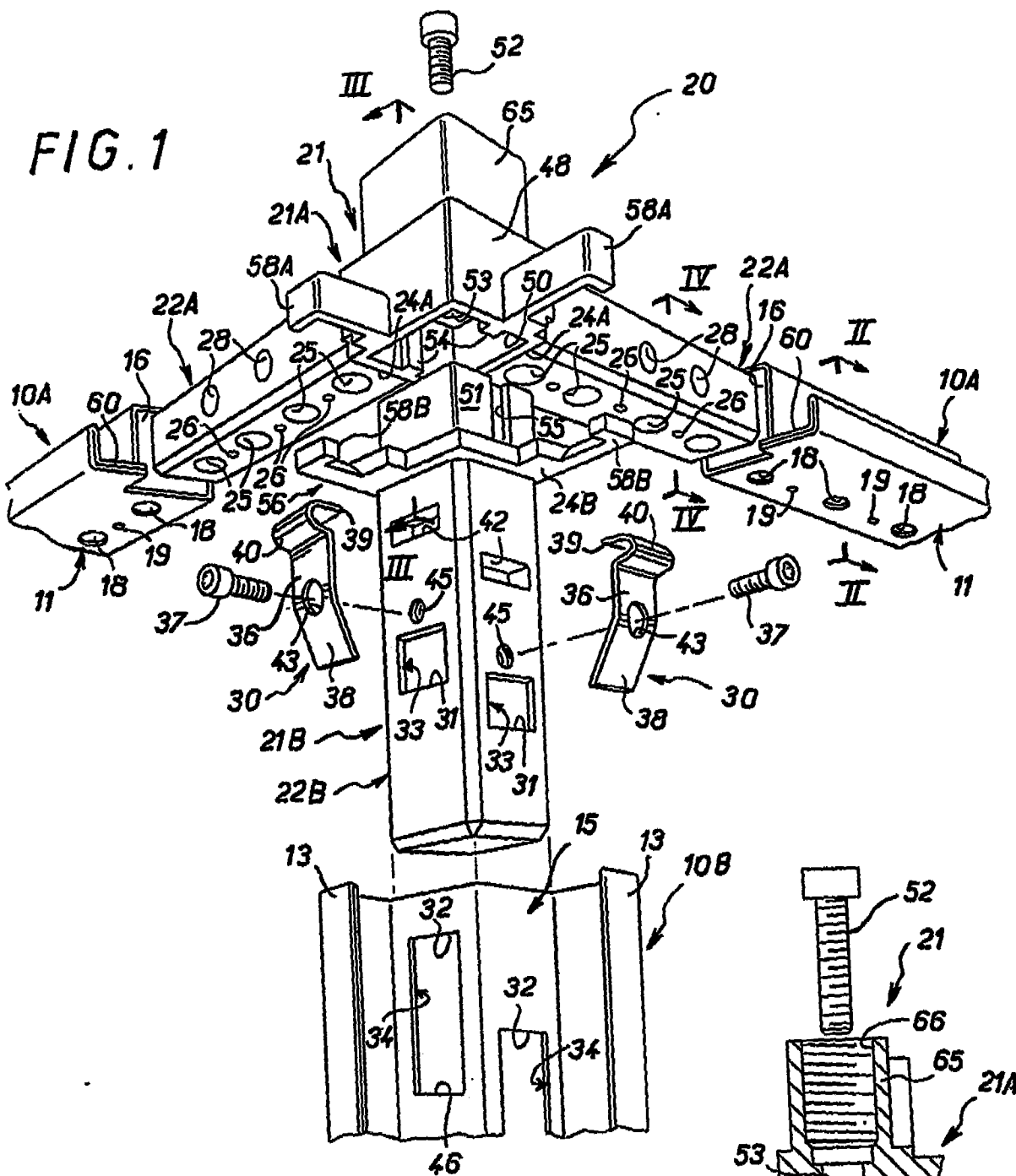
Application, notamment, à la constitution d'une ossature pour amoire électrique.



FR 2 674 581 - A1



143



145
149

2674581

3 / 5

FIG. 12

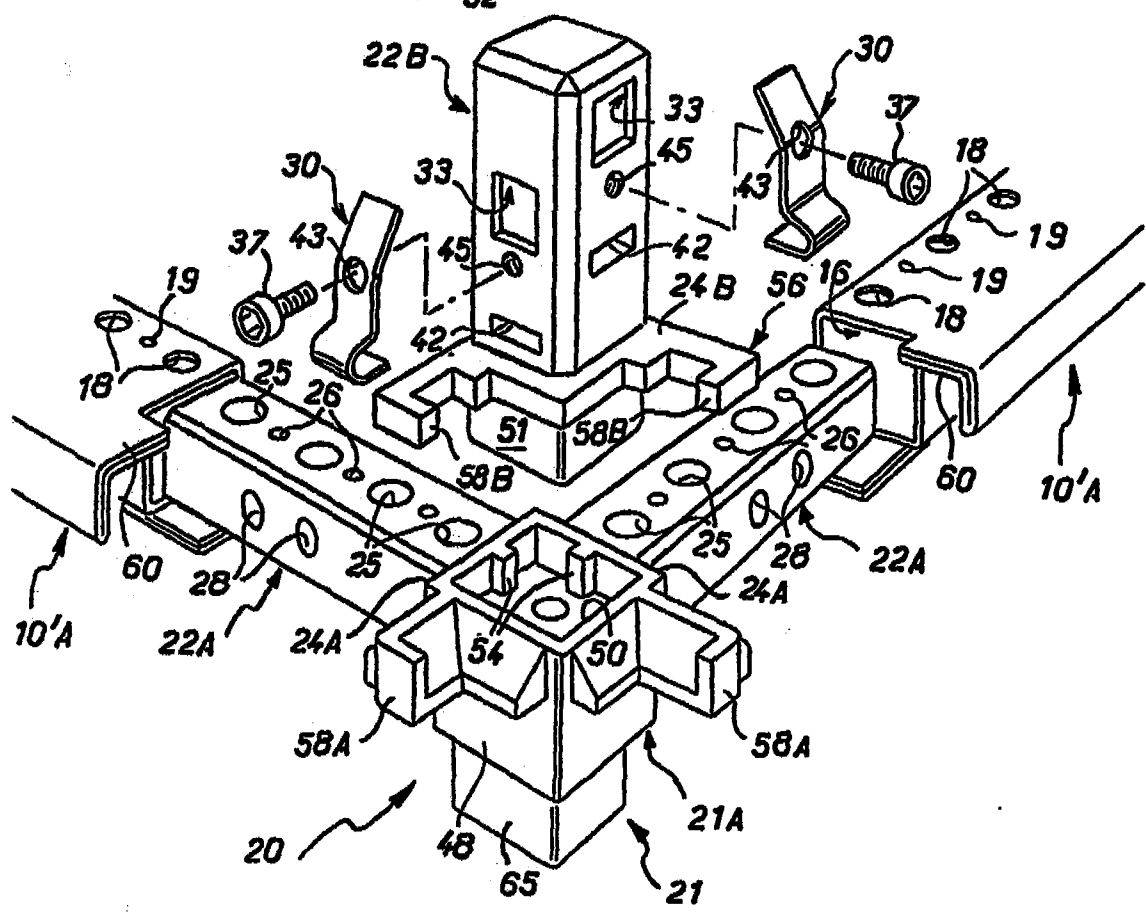
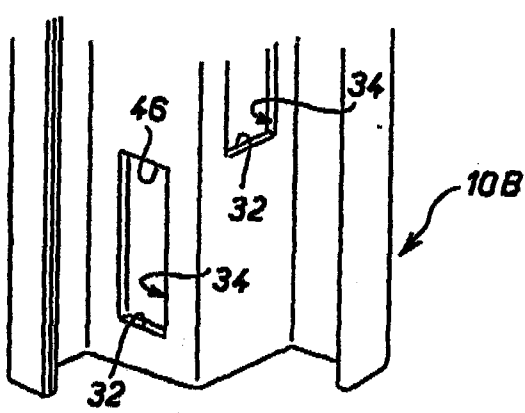
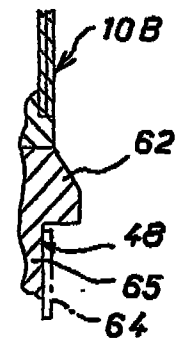
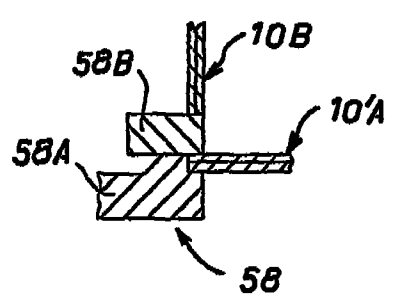
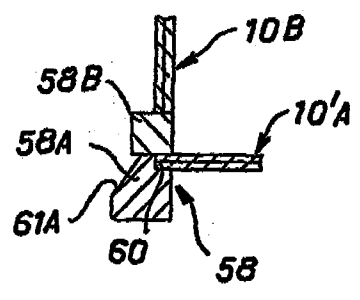


FIG. 14

FIG. 15

FIG. 16



149

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06-041947

Clasificación Internacional (IPC): IPC: H02B01/01.

Concepto Técnico No. 852

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

PCT/BR2004/000194

Fecha de Presentación Internal.

2004-10-07

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:

Folios: 76 - 89

Reivindicaciones:

Inicialmente folios: 90 - 93, modificadas 141-142

Dibujos:

Folios: 95 - 116

Prioridad:

Se presentó prioridad de Brasil con número de registro BR PI0303969-2 y fecha 2003-10-08 (folio 64).

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Mejoramiento en estructura metálica para la construcción de cuadros/armarios eléctricos" folio 1; se modifica por "Mejoramiento de dispositivos de ensamblaje en estructura metálica para la construcción de cuadros/armarios eléctricos"

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "armario eléctrico en el cual se establezcan mejores condiciones de transporte y almacenaje sumado a la generación de mayor rigidez y estabilidad mecánica satisfactoria para la aplicación destinada. Además se busca un fácil ensamblaje, eficiencia para aplicaciones más exigentes como Telecomunicaciones y Media Tensión que requieren del tipo outdoor (Uso desabrigado), rigidez y estabilidad mecánica compatible principalmente en los tipos desmontables". (Folio 80).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1- 4, folios 141-142.

IPC: H02B01/01.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad es el 2003-10-08, se encontró los siguientes documentos relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP0948916 Inventor: Turati Aldo Solicitante: E.T.A SPA	Support structure for a modular cabinet for electric and/or electronic apparatuses (Soporte estructural para un gabinete de aparatos eléctricos y/o electrónicos)	1999-10-13
D2	FR2674581 Inventor: Pierre Robbes Jean Solicitante: Legrand sa	Assembly device for hollow sections (Dispositivo de ensamble de secciones huecas)	1992-10-02

Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 130-132.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad y Nivel inventivo (artículos 16 y 18 D486)

Para esta solicitud se realizará la evaluación de cada reivindicación independiente en este caso es la: 1. La anterior reivindicación va soportada por el dispositivo que se describe a continuación:

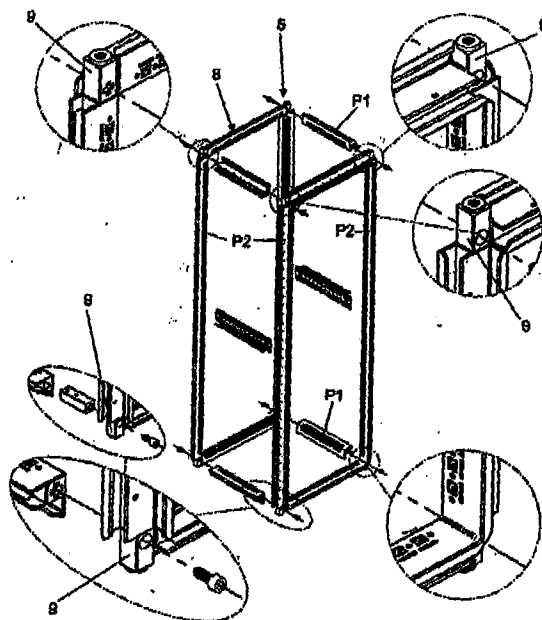


FIGURA 1

Respecto al estado de la técnica D1 divulga un soporte estructural para un gabinete modular el cual está provisto de aparatos eléctricos, dicho gabinete comprende un miembro metálico de sección tubular el cual tiene un contorno con una porción de receso y dos longitudes sustancialmente rectilíneas delimitadas por la porción de receso y orientada transversalmente de cada una de las otras

El documento D2 sugiere un dispositivo de montaje de armarios eléctrico que es del tipo que incluye un componente de ensamblaje equipado con ramas, cada uno diseñado para recibir las secciones de inter-fijación simple y, asociado con al menos una de estas ramas, la aplicación de medios capaz de de mantener la sección correspondiente en el pilar a través de su borde extremo contra una superficie de apoyo diseñado para este propósito en el componente de montaje. Estos medios de aplicación incluyen al menos un empujador se ubica en contra, por un lado, un hombro en la rama en cuestión, este hombro apuntando hacia la superficie de apoyo asociados y, por otra parte, un hombro de la sección correspondiente, este hombro apuntando en la dirección opuesta.

Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1, además, de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3 se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 1	D1	D2
1) Mejoramiento en Estructura Metálica para la construcción de cuadros/ armarios eléctricos, que consiste de una estructura metálica (5) compuesta por perfiles (P1), (P2) y (P3), donde los perfiles (P2) y (P3) son integrados a 90° formando cuadrados (8), la integración de los perfiles (P2) y (P3) prevé la utilización de dispositivos complementarios (9), donde cada dispositivo complementario (9) es capaz de integrar uno de los cantos de los cuadros (8) a uno de los extremos de un perfil (P1),	SI Se cita la construcción de gabinetes para dispositivos eléctricos, donde se aprecia el empleo de dos cuadros rectangulares iguales (ver figura 1 folio 132, como también párrafo (22) y (23) folio 131; teniendo en su vértice un dispositivo complementario (3) interconectando dos perfiles adyacentes, elementos (2a) y (2b) generando un ángulo de 90°, y que en conjunto con las otras secciones pueden conformar la estructura determinada, en este caso el gabinete.	SI Está compuesta de perfiles (10a) y (10b) para conformar un marco a 90° en los que emplea dispositivos complementarios (21B) y (22B) en el que la figura geométrica de la sección transversal es un cuadrado que se inserta dentro del perfil, figuras 1 y 2 folio 144
2) Caracterizado porque el dispositivo complementario (9) está formado por un taco (10) y un taco (12);	NO Posee un dispositivo complementario (25) pero no de la forma especificada	NO Posee un taco (21B) y (22B) pero NO de la forma especificada
3) el taco (10) tiene una sección transversal cuadrangular, es dimensionado para que el extremo inferior del taco (10) se aloje en el interior de la parte tubular (T) de un perfil (P2) y el extremo superior del taco (10) contiene un agujero roscado vertical (F);	NO	NO
4) el taco (12) prevé en uno de sus extremos, un agujero longitudinal rosqueado (13) y un encaje de tope auto-trabante (14), cooperante para encajar con el agujero rosqueado (15) de la cara lateral del taco (10);	NO	NO
5) el taco (10) y el taco (12) se acoplan por medio de un tornillo (17) para formar el dispositivo complementario (9).	NO	

148

El estado de la técnica más cercano es D1 pero tiene la diferencia de no poseer un dispositivo complementario que está formado por un taco que posee una sección transversal cuadrangular, el cual es dimensionado para que el extremo inferior del taco se aloje en el interior de la parte tubular de un perfil y el extremo superior del taco contiene un agujero roscado vertical, donde el taco prevé en uno de sus extremos, un agujero longitudinal rosqueado y un encaje de tope auto-trabante, cooperante para encajar con el agujero rosqueado de la cara lateral del taco con el que se acoplan por medio de un tornillo para formar el dispositivo complementario. Lo anterior hace que se cumpla el requisito de novedad contemplado en el artículo 16 de la decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

El efecto técnico que se logra es proveer un armario eléctrico en el cual se establece mejores condiciones de transporte y almacenaje sumado a la generación de mayor rigidez y estabilidad mecánica satisfactoria para la aplicación destinada. Además se da un fácil ensamblaje, eficiencia para aplicaciones más exigentes como Telecomunicaciones y Media Tensión que requieren del tipo outdoor (Uso desabrigado), rigidez y estabilidad mecánica compatible principalmente en los tipos desmontables.

La solicitud se diferencia con D2 es que este documento no consta de las mismas características especificadas que diferencian a D1 con la presente solicitud.

Así pues, con el empleo de los dos documentos: D1 y D2, que hacen parte del estado de la técnica, NO se proporcionan herramientas de conocimiento a una persona del oficio normalmente conocedora de la materia técnica correspondiente, para emplearlos y derivar de ellos el resultado obtenido y que se desea proteger con la presente solicitud, por tal razón la presente solicitud, en las reivindicaciones 1-4, tiene nivel inventivo.

El estudio anterior permitiría afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.2 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención nuevamente titulada: "Mejoramiento de dispositivos de ensamblaje en estructura metálica para la construcción de cuadros/armarios eléctricos", la cual contiene las reivindicaciones 1-4 (folios 141-142) son susceptibles de aplicación industrial por que pueden ser producidas o utilizadas en la industria. Con lo anterior se podría afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1-4 (folios 141-142)

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 852	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202083
--------------------------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 17238

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 588

Rad. PCT/ 06-41947

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "MEJORAMIENTO EN ESTRUCTURA METALICA PARA LA CONSTRUCCION DE CUADROS/ARMARIOS ELECTRICOS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/BR 2004/000194 de fecha 07 de octubre del 2004, fue radicada en esta Superintendencia el 04 de mayo del 2006 bajo el número 06-041947-00000-0000, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 587 del 18 de enero del 2008, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 130 a 136 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el número 06-041947-00005-0000 del 18 de febrero del 2010, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 141 y 142 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El nuevo capítulo reivindicatorio se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION^º 17238

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 588

Rad. PCT/ 06-41947

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 4 contenidas en los folios 141 y 142, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio de patente solicitado.

SEPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "MEJORAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ENSAMBLAJE EN ESTRUCTURA METALICA PARA LA CONSTRUCCION DE CUADROS/ARMARIOS ELECTRICOS".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" MEJORAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ENSAMBLAJE EN ESTRUCTURA METALICA PARA LA CONSTRUCCION DE CUADROS/ARMARIOS ELECTRICOS "

Clasificación IPC: H 02 B 01/01.

Reivindicación(es): 1 a 4 **Folio(s):** 141 y 142

Titular(es): MELQUISEDEC FRANCISQUINI.

Domicilio(s): Sao Paulo, Brasil.

Inventor(es): Melquisedec Francisquini.

Prioridad N°: PI 0303969-2 **Fecha:** 08 de octubre del 2003 **País:** BR.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 0180000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION N° 17238

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 588

Rad. PCT/ 06-41947

Solicitud Internacional N°: PCT/BR 2004/000194 Fecha: 07 de octubre del 2004.

Vigente desde: 07 de octubre del 2004 Hasta: 07 de octubre del 2024

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Sandra Milena Rodríguez Sarmiento, en su calidad de apoderada del señor Melquisedec Francisquini, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

T/06
26 MAR. 2010

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctora
SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO
Calle 94 A N° 11 A – 39, Of. 403
Bogotá D.C.

202021

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 0180000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia